



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

Asunción, 5 de marzo de 2020.

Señor Ministro
JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK, *presidente*
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Presente

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE, en representación del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY**, en su calidad de *Presidente*, conforme lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del 5 de marzo de 2020, se dirige a usted a fin de informarle cuanto sigue:

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Acuerdo y Sentencia 51 del 28 de noviembre de 2019** y su *aclaratoria Acuerdo y Sentencia 54 del 12 de diciembre de 2019*, el COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY debe realizar, en un plazo máximo de 30 días, la próxima convocatoria de asamblea general ordinaria para las elecciones generales de las autoridades del gremio. La correspondiente cédula de notificación de la última resolución citada, fue recibida por el Colegio el **6 de febrero de 2020**.

En tal sentido, y en observancia de las resoluciones individualizadas en el párrafo anterior, les informamos que, en la mencionada sesión extraordinaria de hoy 5 de marzo de 2020, el Consejo Directivo del Colegio, ha resuelto: a) Tomar conocimiento de la decisión adoptada por el Consejo de los Ex Presidentes de la nueva conformación del Tribunal Electoral Independiente e informar de su designación a los nuevos integrantes del mismo; b) Remitir una nota a la Justicia Electoral informando de la nueva integración, solicitando, además, el acompañamiento y asesoramiento al nuevo TEI para la organización de las próximas elecciones generales, previstas para el próximo 28 de abril de 2020; y c) convocar a la próxima asamblea general ordinaria a fin de que se realice el martes 28 de abril de 2020, en el local del Colegio, situada en la calle 14 de Mayo 988 e/ Manduvirá (Asunción), a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración de la Memoria Anual del presidente;
2. Lectura, discusión y votación del balance y cuentas de resultado;
3. Lectura, discusión y votación del presupuesto para el siguiente ejercicio y monto de la cuota social;
4. Elección de autoridades para la integración del Consejo Directivo;
5. Elección de un síndico titular y síndico suplente;
6. Toma de posesión de autoridades electas; y
7. Designación de dos abogados para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a la asamblea general, los abogados de la matrícula deberán haberse asociado, como máximo, hasta el **jueves 5 de marzo de 2020**; y los abogados asociados deberán, a su vez, estar al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el **viernes 13 de marzo de 2020**. El Colegio ordenó la correspondiente publicación en los diarios "ABC Color" y "Última Hora", comunicará además, esta y otras informaciones, desde hoy, en sus páginas oficiales:

Instagram: @colegiodeabogados
Twitter: @CAP_py
Facebook: @Colegio de Abogados del Paraguay

Se campaña a esta nota, copia de la comunicación realizada por el Consejo de Ex Presidentes sobre la nueva conformación del TEI y copia del Acta de la sesión de la fecha del Consejo Directivo del CAP.

Aguardando la respuesta favorable, me despido muy atentamente.



RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Presidente

(0985) 567 000 | (+59521) 441 882 | secretaria@colegiodeabogados.org.py

14 DE MAYO 988 e/ MANDUVIRÁ | ASUNCIÓN, PARAGUAY

www.colegiodeabogados.org.py



EXTERNO

REMITENTE

ASUNTO

PRESENTADO POR:

OBSERVACIONES

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 1269

FECHA
06-03-2020

HORA
11:02:58

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

INFORMAR CONFORME A LO RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE MARZO DEL CTE.-

RUBEN ANTONIO GALEANO - PTE

ACOMPANA 3 FOJAS.-



RECIBIDO POR: DIANA MARECO